



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**

Resolución N°003 de 4 de diciembre de 2025

Que designa a la Secretaria General del Consejo Técnico de Trabajo Social, encargada.

**EL CONSEJO TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Técnico de Trabajo Social es un organismo creado mediante Ley 17 de 23 de julio de 1981;

Que conforme a lo establecido en la Ley 17 de 23 de julio de 1981, el secretario del Consejo Técnico de Trabajo Social será designado de entre los miembros de la Asociación de Trabajo Social;

Que mediante Decreto Ejecutivo No 31 de 15 de abril de 2016, se designa al doctor Carlos Quezada como secretario titular del Consejo Técnico de Trabajo Social;

Que el doctor Carlos Quezada, se acogerá a vacaciones por un periodo de 15 días calendario, comprendidos entre el 22 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026;

Que con la finalidad de cumplir ininterrumpidamente con las funciones administrativas establecidas en la Ley, el Consejo Técnico de Trabajo Social requiere designar a un secretario encargado, durante la ausencia del titular;

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a KENIA BATISTA, con cédula de identidad personal número 8-363-697 como Secretaria General del Consejo Técnico de Trabajo Social, encargada, del 22 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026.

SEGUNDO: Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo y por el periodo establecido en esta Resolución.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JACKELINE MUÑOZ DE CEDENO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral
Presidente del Consejo Técnico de Trabajo Social

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *
MITRADEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO:
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FECHA: 20-1-2026
FIRMA:
Secretario General



CARLOS QUEZADA QUEZADA
Secretario General del Consejo
Técnico de Trabajo Social

